

Dec. No.242-93 que nombra varios funcionarios en distintas dependencias del Estado.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 242-93

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo 1.- La señora Quisqueya Damirón, queda designada Embajadora, Inspectora de Embajadas y Consulados.

Artículo 2.- El señor Amilcar Romero, queda designado Administrador General del Banco Agrícola, en sustitución del Ing. Pedro Bretón.

Artículo 3.- El General de Brigada, E.N.; Iván Hernández Oleaga, queda ascendido al rango de Mayor General (transitorio) del Ejército Nacional, y designado Jefe de Estado Mayor del Ejército Nacional, en sustitución del General de Brigada, E.N., José Emilio Guzmán Fernández.

Artículo 4.- El General de Brigada, E.N., José Emilio Guzmán Fernández, queda designado Comandante de la Tercera Brigada de Infantería, E.N., en sustitución del General de Brigada, E.N., Iván Hernández Oleaga.

Artículo 5.- El señor Virgilio Alcántara, queda designado Cónsul General de la República en Tokyo, en adición a sus funciones de Embajador.

Artículo 6.- El Coronel Marcelino Suárez Mejía, E.N., queda ascendido al rango de General de Brigada Ejército Nacional y designado Comandante de la Quinta Brigada de Infantería, E.N., con asiento en la ciudad de Barahona, creación.

Artículo 7.- La Lic. Rosa Roa de López, queda designada Directora General de Promoción de la Mujer, en sustitución de la señora Quisqueya Damirón.

Artículo 8.- El Doctor Florencio A. Lorenzo Silva, queda designado Secretario de Estado de Finanzas, en sustitución de la Doctora Licelot Marte de Barrios.

Artículo 9.- La Doctora Licelot Marte de Barrios, queda designada Presidenta de la Refinería Dominicana de Petróleo, en sustitución del Licenciado Arturo Martínez Moya, con rango de Secretaria de Estado.

Artículo 10.- EL Licenciado Luís Eduardo Tonos, queda designado Director General del Impuesto Sobre la Renta, en sustitución del Doctor Florencio A. Lorenzo Silva.

Artículo 11.- El Lic. Arturo Martínez Moya, queda designado Secretario de Estado de Industria y Comercio, en sustitución del señor Rafael Bello Andino.

Artículo 12.- EL señor Rafael Bello Andino, queda designado Secretario de Estado de la Presidencia, en sustitución del Licenciado Domingo Gutiérrez.

Artículo 13.- El Licenciado Domingo Gutiérrez, queda designado Secretario de Estado sin Cartera, Encargado de Coordinar las Acciones del Gobierno con los Organismos Privados y Oficiales creados para la Promoción de la Juventud de ambos sexos.

Artículo 14.- El Doctor Pedro Blandino, queda designado Embajador de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en sustitución del señor Virgilio Alcántara.

Artículo 15.- El Licenciado Eligio Bisonó B., queda designado Vice-Gobernador del Banco Central, en sustitución del Doctor Hermes Quezada (fallecido).

Artículo 16.- El Agron. Víctor Hugo Hernández queda designado Secretario de Estado de Agricultura, en sustitución del Ing. Agrón. Nicolás Concepción García.

Artículo 17.- La Ing. Agron. Mayra Félix queda designada Directora General del Instituto Agrario Dominicano, en sustitución del Ing. Víctor Hugo Hernández.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete (7) días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y tres; año 150 de la Independencia y 131 de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No.243-93 que establece la Zona Franca del Aeropuerto Internacional de Punta Cana.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 243-93